

# Cada comunidad calculará sus costes y fijará las matrículas universitarias

El ministro y los rectores constituirán una comisión mixta para «definir» los cambios en el régimen de dedicación docente e investigadora

Madrid EEE

Cada comunidad autónoma, exclusivamente, calculará el coste efectivo de los estudios que imparten las universidades públicas de su territorio y decidirá qué nivel aplica de las horquillas de tasas de matrícula previstas en el decreto-ley de medidas de ahorro en la educación.

medidas de ahorro en la educación. Lo explicaba ayer a la prensa el ministro de Educación, José Ignacio Wert, quien acordó con los rectores de las universidades constituir un grupo de trabajo la semana próxima para aclarar las dudas sobre las nuevas normas de dedicación docente del profesorado e investigación, que entrarán en vigor el curso próximo por medio de un real decreto de desarrollo.

El ministro presidió ayer un Consejo extraordinario de Universidades para debatir el decreto-ley citado, a petición de los rectores, que decidieron no asistir a la convocatoria del 23 de mayo por entender que Wert se negaba entonces a tratar este asunto.

Según el ministro, en la sesión de quedó «suficientemente claro» que las universidades deberán clarificar la cuestión de las tasas de matrícula con las CCAA, pues son éstas las que tienen las facultades para determinar los precios públicos que pagan los alumnos por los estudios universitarios.

La presidenta de la Conferencia de Rectores (CRUE), Adelaida de la Calle, declaró a los medios que las universidades habían pedido a Educación el aplazamiento de la nueva norma de tasas de matrícula o que sólo se aplicasen a los alum-

Prensa: Diaria  
Tirada: 8.055 Ejemplares  
Difusión: 6.372 Ejemplares



**El ministro de Educación, José Ignacio Wert, antes del inicio de la reunión extraordinaria del Consejo de Universidades**

nos de nuevo ingreso, sin que se haya llegado a un acuerdo.

Los rectores defendieron que, al menos, se aplique el tramo más bajo de las horquillas de precios.

Los rectores han venido advirtiendo de que el nuevo sistema de cálculo de las tasas haría posibles incrementos muy importantes de lo que pagan los estudiantes.

En el caso de las carreras y de los másteres obligatorios para ejercer determinadas profesiones, los alumnos deberán abonar entre el 15 y el 25 por ciento del coste real de

los estudios, con incrementos mucho mayores para los alumnos que sean repetidores.

Para conocer el coste efectivo de cada titulación, Wert señaló que las comunidades saben «perfectamente cómo calcularlo» y que disponen de cuatro o cinco métodos para ello.

Indicó que el más riguroso es el de contabilidad analítica, pero su implantación no está generalizada entre las universidades, aunque sí hay comunidades donde ya se aplica. En cuanto al grupo de trabajo citado, también se ocupará de deter-

minar qué másteres habilitan para ejercer determinadas profesiones.

Tanto De la Calle como Wert, que han comparecido ante la prensa por separado y por este orden, valoraron el ambiente y la cordialidad de este Consejo extraordinario.

«Hemos recuperado el debate y el diálogo», destacó De la Calle tras cuatro horas de reunión.

Wert reconoció un «completo restablecimiento del entendimiento institucional» para colaborar unidos, ya que el «conflicto» no era bueno para ninguna de las partes.